Fundamento legal: Decreto de ayudas para obras de mejora o de infraestructura básica

Presupuesto: No precisado

Intensidad: Hasta un 40 % de los gastos

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2000

Fecha de aprobación: 6. 6. 1996

Estado miembro: Finlandia

Ayuda nº: N 224/96

Título: Ayudas en favor de la inversión en las explotaciones

Objetivo de la ayuda: Fomentar la inversión en las explotaciones [ayuda sujeta al apartado 5 del artículo 12 del Reglamento (CEE) nº 2328/91]

Fundamento legal: Laki maaseudun teollisuudesta/asetus maaseudun teollisuudesta

Presupuesto:

— 1996: 35 millones de marcos finlandeses (6,0 millones de ecus)

— 1997: 40 millones de marcos finlandeses (6,7 millones de ecus)

— 1998: 40 millones de marcos finlandeses (6,7 millones de ecus)

— 1999: 40 millones de marcos finlandeses (6,7 millones de ecus)

Intensidad: Hasta un 30 % de los costes subvencionables

Duración: Ilimitada

Fecha de aprobación: 7. 6. 1996

Estado miembro: España (Galicia)

Ayuda nº: N 209/96

Título: Medidas en favor del acceso a la propiedad de los arrendatarios

Objetivo de la ayuda: Permitir a los arrendatarios de tierras el acceso a la propiedad por medio de una ayuda para gastos administrativos, que se añade a otra ya existente, proporcional al valor de las tierras

Fundamento legal: Orden por la que se regulan ayudas para predios rústicos que ejerzan su derecho a la propiedad en aplicación de la Ley nº 1/1992 de 10 de febrero relativa a los arrendamientos rústicos históricos

Presupuesto: 100 millones de pesetas españolas (aproximadamente 633 000 ecus)

Intensidad: 100 % de los gastos administrativos

Duración: 1996

No oposición a una concentración notificada

(Caso nº IV/M.697 — Lockheed Martin/Loral Corporation)

(96/C 314/05)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Con fecha 27 de marzo de 1996 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

— en versión papel en las oficinas de venta de la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea (véase la lista en la última página);

— en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 396M0697. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea; para más informaciones sobre la suscripción contactar, por favor:

EUR-OP
Information, Marketing and Public Relations (OP/4B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Teléfono: (352) 29 29 4 24 55; fax: (352) 29 29 4 27 63.